



CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902291178

El vehículo de placas IFP582 tiene las siguientes características:

Placa:	IFP582	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	KIA	Modelo:	2016
Color:	BLANCO	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	HATCH BACK	Motor:	G3LAFP035204
Serie:		Línea:	PICANTO LX
Chasis:	KNABE511AGT039662	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
VIN:	KNABE511AGT039662	Puertas:	5
Cilindraje:	993	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	Nc registra	Fecha matrícula:	16/06/2015
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 352015000131598 con fecha de importación 23/04/2015, B/ventura.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita
EMBARGO según oficio 890 del 13/06/2017, Radicado en SDM el 06/07/2017 Nro de expediente 201700399, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 4 CRA 10 # 14 - 33 P5 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo de CONFIRMEZA S.A.S en contra de ALEXANDRA TORRES ZAPATA.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: CONFIRMEZA SAS

Propietario(s) Actual(es)

ALEXANDRA TORRES ZAPATA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 52977916.

Historial de propietarios

(0) - Usuario / (1) - carpeta



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





MINTRANSPORTE

PLACA: IFP582

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902291178

Observaciones:

Dado en Bogotá, 05 de agosto de 2022 a las 09:13:49

A solicitud de: YULIAN ALEJANDRO GONZALEZ REYES con C.C. C1030636241 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ
Subgerente de Operaciones
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



VENTANILLA ÚNICA DE
SERVICIOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

RESPUESTA A LO REQUERIDO EN EL AUTO DE FECHA DE 24 DE JUNIO CONFORME A LA PUBLICACION DEL AVISO DE REMATE.

PUBLICACIONES X

PC **Patiño Abogados Consultores** Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Juzgado 15 C Vie 05/08/2022 15:54

73_DOMINGO 31.pdf 125 KB CT902291178-IFP582.pdf 920 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Descargar todo

Señores
OFICINA DE REMATES DE BOGOTÁ
JUZGADO 15 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN 04 CIVIL MUNICIPAL

Ref.: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO ENTRE CONFIRMEZA S.A.S. CONTRA TORRES ZAPATA ALEXANDRA

Asunto: **RESPUESTA A LO REQUERIDO EN EL AUTO DE FECHA DE 24 DE JUNIO CONFORME A LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE REMATE.**

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de manera respetuosa con el Despacho y haciendo uso de mis facultades allegar publicación del aviso de remate en el diario EL ESPECTADOR y certificado de tradición del vehículo de placas IFP – 582, conforme a lo requerido en el auto de fecha del 24 de junio de 2022.

De igual manera me permito allegar poder de sustitución para la diligencia programada el día 08 de agosto de 2022 a las 2:00 pm

Para fines de los trámites procesales y comunicaciones inherentes al presente proceso, se ha registrado oficialmente el siguiente correo electrónico: josepatinoabogadosconsultores@gmail.com.

Del señor juez,

JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Señores

OFICINA DE REMATES DE BOGOTA

JUZGADO 15 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

JUZGADO DE ORIGEN 04 CIVIL MUNICIPAL

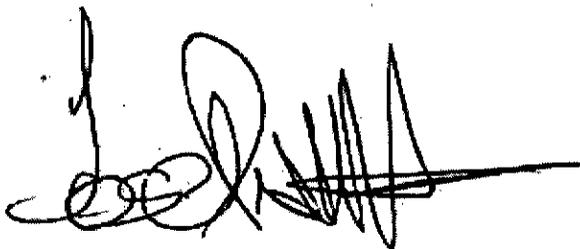
Ref.: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO ENTRE CONFIRMEZA S.A.S. CONTRA TORRES ZAPTA ALEXANDRA

Asunto: PODER CONFERIDO AL DOCTOR JOSE WILSON PATIÑO FORERO PARA DILIGENCIA DE REMATE.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de manera respetuosa con el Despacho y haciendo uso de mis facultades allegar poder conferido al doctor JOSE WILSON PATIÑO FORERO para diligencia de remate programada el día 08 de agosto de 2022 a la 2:00 pm.

Para fines de los trámites procesales y comunicaciones inherentes al presente proceso, se ha registrado oficialmente el siguiente correo electrónico: jcsepatinoabogadosconsultores@gmail.com.

Del señor juez,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Edificio Santa Barbara

Pbx: (601) 914 5985

Directo (601) 765 7051

151

152

Señor(a)
JUEZ 15 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN 04 CIVIL MUNICIPAL.

DILIGENCIA DE REMATE DEL BIEN MUEBLE (VEHICULO DE PLACAS IFP-582)

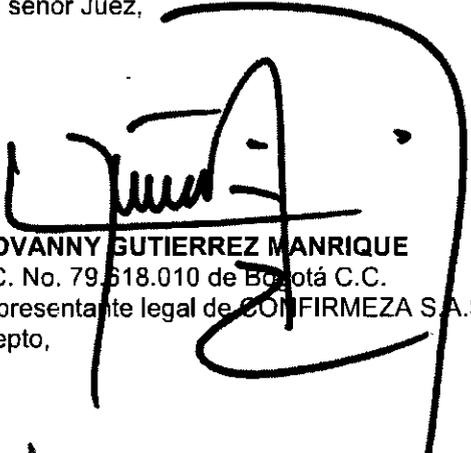
RADICADO: 2017-00399

DEMANDANTE: CONFIRMEZA S.A.S
DEMANDADO: ALEXANDRA TORRES ZAPATA

GIOVANNY GUTIERREZ MANRIQUE, identificado como aparece al pie de mi firma actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad **CONFIRMEZA S.A.S.**, NIT-900.428 743-7, conforme aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal que acompaño, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, atentamente i manifiesto que confiero poder especial al Dr. **JOSE WILSON PATIÑO FORERO** mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de su firma, para que en nombre y representación de **CONFIRMEZA S.A.S.**, asista y represente los intereses de la Compañía dentro de Diligencia de remate, programada por su Despacho el día 08 de Agosto de 2022 a las 2:00 pm., de acuerdo con el (Art. 452 C.G.P).

El apoderado queda expresamente facultado para solicitar la adjudicación del bien mueble (vehículo de placas IFP-582), conciliar, transigir, y demás facultades inherentes a su cargo objeto de la presente diligencia, conforme al inciso 7 del artículo 452 del código general del proceso.

Del señor Juez,


GIOVANNY GUTIERREZ MANRIQUE
C.C. No. 79.618.010 de Bogotá C.C.
Representante legal de CONFIRMEZA S.A.S
Acepto,


JOSE WILSON PATIÑO FORERO
C.C. No. 91.075.621 San Gil
TP. 123.125 del C.S. de la J.

5/8/22, 16:51

Gmail - RV: PODER DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DIA LUNES 8 DE AGOSTO DE 2022

153



FABIAN ANDRES GARCIA MORALES <asisjuridico3pac@gmail.com>

RV: PODER DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DIA LUNES 8 DE AGOSTO DE 2022

1 mensaje

Andrea Joya <juridico@confirmeza.com.co>

5 de agosto de 2022, 16:17

Para: FABIAN ANDRES GARCIA <asisjuridico3pac@gmail.com>, Yulian Alejandro Gonzalez <yulian.gonzalez@pabogadosconsultores.com.co>, jose.patino@pabogadosconsultores.com.co, Ana Aurora Gonzalez Oberto <ana.gonzalez@pabogadosconsultores.com.co>

Te adjunto el poder para aportarlo

Cordialmente,

Andrea Joya Rincón

Coordinadora Juridica



"La mejora continua, es el alimento de la razón y el camino hacia la excelencia"

D Autop. Norte 224 No. 9-60

M 310-2172112

C:juridico@confirmeza.com.co

W. www.confirmeza.com.co

Bogota D.C. Colombia



5/8/22, 16:51

Gmail - RV: PODER DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DIA LUNES 8 DE AGOSTO DE 2022

Edificio Santa Barbara

Pbx: (601) 914 5985 Ext: 106

Directo: (601) 765 7051

Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al email josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de inmediato, elimínelo de su computadora y no lo copie ni lo divulgue a nadie más, de lo contrario podría tener consecuencias legales, como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que apliquen.



PODER - DILIGENCIA DE REMATE ALEXANDRA TORRES ZAPATA 2.pdf

100K

7449887 AUG 22 AM 8:25
DE. E.J. CIV. MUN. REMATES
5147-202 (15)

Señor (a):

JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF.: Ejecutivo para la efectividad de Garantía
Real de CONFIRMEZA S.A.S., contra
ALEXANDRA TORRES ZAPATA.

RAD. J.O 004 – 2017 - 00399

ASUNTO: PODER DE SUSTITUCION

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad, domiciliado y residente en la Ciudad de Bogotá D.C., identificad con cedula de ciudadanía número 91.075.621 expedida en San Gil, obrando en calidad de apoderado de CONFIRMEZA S.A.S., respetuosamente manifiesto que sustituyo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la Doctora, MARIA ALEJANDRA ROJAS PULIDO, mayor de edad identificado con C.C. 1.015.477.156 de Bogotá D.C, con tarjeta profesional N.º 378729 del C.S.J., ~~para que se notifique y represente los intereses de CONFIRMEZA S.A.S dentro del proceso referido en la diligencia programada para el día: 08 de agosto a las 02:00pm.~~

El apoderado queda expresamente facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir el poder, conciliar todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante.

Atentamente,



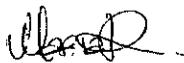
JOSE WILSON PATIÑO FORERO

CC. 91.075.621 de San Gil

TP 123.125 del C.S.J

Correo: josepatinoabogadosconsultores@gmail.com

Acepto,



MARIA A. EJANDRA ROJAS PULIDO

CC. 1015477156 de Bogotá D.C.

TP 378729 del C.S.J.

Correo: aiekarojas09@gmail.com

Señores

OFICINA DE REMATES DE BOGOTA

JUZGADO 15 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

JUZGADO DE ORIGEN 04 CIVIL MUNICIPAL

Ref.: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO ENTRE CONFIRMEZA S.A.S. CONTRA TORRES ZAPTA ALEXANDRA

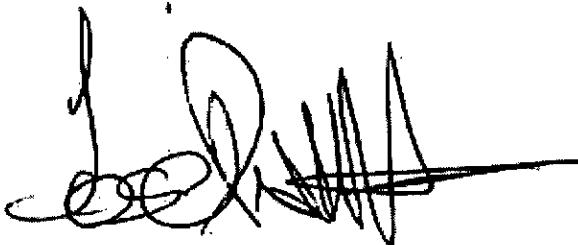
Asunto: RESPUESTA A LO REQUERIDO EN EL AUTO DE FECHA DE 24 DE JUNIO CONFOME A LA PUBLICACION DEL AVISO DE REMATE.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de manera respetuosa con el Despacho y haciendo uso de mis facultades allegar publicación del aviso de remate en el diario EL ESPECTADOR y certificado de tradición del vehículo de placas IFP – 582, conforme a lo requerido en el auto de fecha del 24 de junio de 2022.

De igual manera me permito allegar poder de sustitución para la diligencia programada el día 08 de agosto de 2022 a las 2:00 pm

Para fines de los trámites procesales y comunicaciones inherentes al presente proceso, se ha registrado oficialmente el siguiente correo electrónico: josepatinoabogadosconsultores@gmail.com.

Del señor juez,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CALLE 15 # 10-61

EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA bajo el No. 11001-40-03-004-2017-00399-00 de CONFIRMEZA S.A.S contra ALEXANDRA TORRES ZAPATA.

En Bogotá D.C., a los ocho días (08) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022), la Suscrita, Juez Quince Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las tres de la tarde (03:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** oficiase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

La Juez;

ADRIANA YANETH CORAL VERGARA

La Secretaria,

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

SOLICITUD NUEVA FECHA DE REMATE ENTRE CONFIRMEZA CONTRA ALEXANDRA TORRES ZAPATA

58

PC

Patiño Abogados Consultores



Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Juzgado 15 · Lun 08/08/2022 16:01



SOLICITUN NUEVA FECHA D...

81 KB

Señor (a)

**OFICINA DE REMATES JUDICIALES
JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
E. S. D.**

Referencia: Ejecutivo mixto de CONFIRMEZA S.A.S., contra ALEXANDRA TORRES ZAPATA.

Rad. No. 2019-0399

Juzgado de Origen: 04 Civil Municipal.

Asunto: Solicitud nueva fecha de remate.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, solicitud al Despacho, se sirva fijar una nueva fecha de REMATE del vehículo placas **IFP - 582**, conforme en auto ordenado con fecha de 24 de junio de 2022 proferido por el juzgado 15 civil municipal de ejecución de sentencias la cual estaba programada para el día de hoy 08 de agosto de 2022, pero la misma no se realizó por no haber postura admisible.

Cordialmente:

JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Edificio Santa Barbara

Pbx: (601) 914 5985

Directo: (601) 765 7051

Bogotá, Colombia

44921 08/08/22 PM 4:29
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
SA7-2022-15

Fz

DA

Señor (a)

OFICINA DE REMATES JUDICIALES
JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo mixto de CONFIRMEZA S.A.S., contra ALEXANDRA TORRES ZAPATA.

Rad. No. 2019-0399

Juzgado de Origen: 04 Civil Municipal.

Asunto: Solicitud nueva fecha de remate.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, solicitud al Despacho, se sirva fijar una nueva fecha de REMATE del vehículo placas IFP - 582, conforme en auto ordenado con fecha de 24 de junio de 2022 proferido por el juzgado 15 civil municipal de ejecución de sentencias la cual estaba programada para el día de hoy 08 de agosto de 2022, pero la misma no se realizó por no haber postura admisible.



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Edificio Santa Barbara

Pbx: (601) 914 5985

Directo: (601) 765 7051

Bogotá, Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Septiembre Dos de Dos Mil Veintidós

Proceso No. 004-2017-00399-00

Para que tenga lugar la diligencia de **REMATE** del vehículo automotor de placas **IFP-582**, de propiedad del (los) demandado (s) el (los) cual (es) se encuentra(n) debidamente embargado(s), secuestrado (s) y avaluado(s), se señala la hora de las 10:00am del día 4 del mes de Oct del año 2022.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien (nes), previa consignación del porcentaje legal del 40% calculado sobre el monto de la pericia (Art. 45° del C.G.P.), en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO No. 110012041800 a nombre de la OFICINA DE EJEUCION CIVIL MUNICIPAL código No. 1100120103000.

Por el interesado, anuncie al público la subasta en los términos del Art. 450 del C.G.P. y publique aquella en el diario el TIEMPO, el ESPECTADOR y/o NUEVO SIGLO. Aquella deberá indicar que los interesados pueden consultar el expediente físico en la CALLE **15 No. 10-61 DE BOGOTÁ**, en donde encontrará el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la subasta.

La publicación se podrá allegar de manera física y/o virtual únicamente al correo rematespecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El postulante deberá radicar sus ofertas en sobre cerrado en la ventanilla del primer (1º) piso (**calle 15 No. 10-61 de Bogotá**).

Finalmente, ante el gran número de subastas fallidas por ausencia de postores, se indica a la parte interesada que las publicaciones y el certificado de tradición del bien objeto de almoneda han de aportarse **A MÁS TARDAR EL DÍA ANTES DE LA AUDIENCIA**.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA YANETH CORAL VERGARA
JUEZA

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS3

05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por anotación en estado N.º 149 de la fecha, se notifica la presente providencia a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ